

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba**

Núm. 2.638/2023

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA MERCANTIL ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO SA, PARA UN PROYECTO DENOMINADO PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA "BELALCÁZAR I" Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN MEDIANTE LSMT DE 155 METROS DE LONGITUD, SITA EN PARAJE "SANTA CLARA", POLÍGONO 25, PARCELA 407, DEL T.M. DE BELALCÁZAR (CÓRDOBA).

Expediente: RE 20/038.

ACUERDO

PRIMERO: De acuerdo con la siguiente normativa:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Disposición final 4ª del Decreto-Ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

4. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO SA, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, de un proyecto denominado Proyecto de ejecución de parque solar fotovoltaico (PSF BELALCAZAR I) de 999,24 Kwp y 1.000 kWn y su infraestructura de evacuación mediante LAMT de 559,23 metros de longitud, sito en Paraje "Santa Clara", Polígono 25, parcela 407, del término municipal de Belalcázar (Córdoba) y cuyas principales características son las siguientes:

-PETICIONARIO: ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO SA.

-DIRECCIÓN/UBICACIÓN: Paraje "Santa Clara", Polígono 25,

parcela 407, del término municipal de Belalcázar (Córdoba).

Referencia catastral: 14008A025004070000UL.

-Superficie planta: 23.362 m².

-FINALIDAD: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE GENERACIÓN PARA VERTIDO A RED.

-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES PLANTA:

Potencia nominal: 1.000 kWn.

Potencia pico: 999,24 kWp.

Potencia de los paneles: 440 Wp.

Nº total de paneles: 2.271.

Nº inversores: 4 de 250 kW.

Tipo de estructura: Estructura de tipo seguidor a un eje.

Punto de conexión: LAMT 20 KV HINOJOSA/20/BELALCAZAR2, haciendo entrada salida en tramo S60008/D.24269 de la línea principal.

-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN (LSMT), CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y CENTRO DE CESIONAMIENTO:

*Longitud línea: 559,23 metros en subterráneo.

-Parcelas por donde discurre el trazado:

Polígono 25, parcela 407 (14008A025004070000U).

Polígono 25, 901 (14008A025090010000UJ).

Polígono 25 parcela 389 (14008A025003890000UI).

*Conductor: Aluminio RH5Z1, con aislamiento XLPE libre de halógenos y tensión asignada 12/20 kV.

*Centro de seccionamiento: Celdas de entrada-salida de línea y celda de seccionamiento de entrega.

*Centro de transformación particular: 1000 kVA.

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO: La documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

-TELÉFONO: 955 04 11 11.

-Calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta. Córdoba.

-Servicio de Energía.

-Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección de Internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Córdoba, 12 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, Agustín López Ortiz.